

Santo Domingo, D. N.
03 de julio del 2023

Señor
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública**

Copia A: **Sra. Elianne Vilchez, Gerente General**
Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S. A.

Referencia: **Hecho relevante. Rectificación del pago de beneficios al cierre del mes de abril del 2023 del Fondo de Inversión Libre para el Desarrollo de Infraestructura Dominicana (SIVFIC-034) Sustituye la comunicación 03-2023-003218 en fecha del día 31 de mayo del 2023**

Estimados señores:

Luego de saludarles, la **Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal S. A.** (AFI Universal), en calidad de gestora del **Fondo de Inversión Libre para el Desarrollo de Infraestructura Dominicana I** (el Fondo), inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIC-034, en cumplimiento con el artículo 23 literal f del Reglamento de información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado (R-CNMV-2022-10-MV), el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, así como lo establecido en la sección 2.10 del Reglamento Interno del referido fondo, tiene a bien sustituir la comunicación 03-2023-003218 para actualizar que el día 15 de mayo del 2023 se procedió al pago de la distribución de beneficios correspondiente al cierre del 30 de abril de 2023 por un monto de veinticuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 24.00) y lo correcto es que el día 15 de mayo del 2023 se procedió al pago de los beneficios correspondientes al cierre del 30 de abril del 2023 por un monto de veinticuatro mil pesos dominicanos 00/100 (RD\$24,000.00).

Por lo que en lo adelante el hecho relevante es como se indica a continuación:

AFI Universal notifica que se procedió al pago el día 15 de mayo del año 2023 por veinticuatro mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$24,000.00) a los aportantes con derecho a recibir beneficios, según lo establecido en el reglamento del fondo para tales fines.

Sin otro particular, se despide.

Cordialmente,

Rafael Mejia Laureano
Director de Inversiones

